



Recomendación sobre el informe relativo a la evaluación intermedia de las directrices estratégicas y los planes estratégicos plurianuales

CCA 2026-4

Enero de 2026



El Consejo Consultivo de Acuicultura (CCA) reconoce y agradece el apoyo financiero de la UE





Recomendación sobre el informe relativo a la evaluación intermedia de las directrices estratégicas y los planes estratégicos plurianuales

Índice

Índice	2
I. Antecedentes.....	3
II. Justificación	3
III. Recomendaciones	7

I. Antecedentes

El Consejo Consultivo de Acuicultura (CCA) valora positivamente el informe sobre la evaluación intermedia de las directrices estratégicas y los planes estratégicos plurianuales.

Dicho informe evalúa los avances en la aplicación de las directrices estratégicas y el cumplimiento de sus objetivos, con la posibilidad de adaptar las estrategias en función de los logros alcanzados. El informe también contribuirá a la evaluación del artículo 34 del Reglamento sobre la política pesquera común (PPC).

A diferencia de la evaluación intermedia del método abierto de coordinación (MAC)¹, el informe no incluye recomendaciones específicas a partir de sus conclusiones.

El artículo 34 establece unas directrices estratégicas, no vinculantes, para promover la sostenibilidad y contribuir a la seguridad y el abastecimiento alimentarios, el crecimiento y el empleo. Las directrices estratégicas constituyen la base de los planes estratégicos plurianuales (PEP) de los Estados miembros. La UE y los Estados miembros ofrecen ayuda financiera para aplicar las directrices estratégicas y los planes estratégicos nacionales. Esto genera la cadena de valor que se detalla a continuación, respaldada por las actividades del CCA, el mecanismo de asistencia a la acuicultura y el centro de referencia de la Unión Europea especializado en el bienestar de los animales acuáticos (EURCAW-Aqua):

Directrices estratégicas + planes estratégicos plurianuales + apoyo financiero => sostenibilidad/seguridad alimentaria/crecimiento/empleo

II. Justificación

El CCA observa que las directrices estratégicas no establecen objetivos cuantificados ni puntos de referencia de los resultados que permitan evaluar el progreso. Dichas directrices van acompañadas del anexo de la Comunicación de la Comisión Europea COM(2021)236, que incorpora una lista de actividades a llevar a cabo por la Comisión y los Estados miembros. El enfoque de la evaluación intermedia se centra más en verificar la ejecución de las actividades que en medir su contribución efectiva a la sostenibilidad, la seguridad alimentaria, el crecimiento o el empleo. Esta estructura limita la capacidad del informe de evaluar la eficacia o el valor añadido de la UE.

Sostenibilidad, seguridad alimentaria, crecimiento y empleo

La evaluación intermedia indica que todavía es pronto para observar efectos en la mejora de

¹ Study on an interim evaluation of the Open Method of Coordination (OMC) for the sustainable development of EU Aquaculture (Estudio sobre una evaluación intermedia del método abierto de coordinación (MAC) para el desarrollo sostenible de la acuicultura de la UE), informe final de 24 de abril de 2019

la sostenibilidad, la seguridad alimentaria, el crecimiento y el empleo. Sin embargo, la evaluación intermedia valora el progreso basándose principalmente en indicadores económicos y de productividad. Por tanto, la falta de indicadores para otras dimensiones de idoneidad previstas en las directrices estratégicas impide llevar a cabo una evaluación integral de los efectos en los objetivos ambientales, sociales y de bienestar animal. Sin estos indicadores resulta imposible valorar la eficacia de las medidas adoptadas a partir de 2021, sobre todo en materia de sostenibilidad ambiental, bienestar animal y aceptación social.

El informe de evaluación intermedia sólo contempla la **sostenibilidad** económica. El descenso en indicadores clave, como EBIT, ROI, FEI, productividad laboral y productividad del capital, muestra que la sostenibilidad económica no ha mejorado. Asimismo, es imperativo establecer indicadores de otros aspectos de la sostenibilidad, por ejemplo el bienestar animal y los servicios ecosistémicos, para evaluar el impacto general en la sostenibilidad. En cuanto a los datos presentados sobre los resultados económicos, el CCA señala importantes limitaciones. El informe se basa en gran medida en la información facilitada por los Estados miembros, cuyo nivel de detalle y cobertura es muy variable, según reconoce el propio documento. Los últimos datos sobre producción y empleo están incompletos y su cobertura temporal finaliza en 2022. Sin embargo, la comunicación de las tendencias carece de la debida transparencia metodológica, por lo que las conclusiones sobre los resultados económicos deben interpretarse con cautela. Estos factores limitan considerablemente la fiabilidad del análisis de tendencias y la capacidad para evaluar los efectos o el valor añadido de la UE.

El informe intermedio no considera los avances en **seguridad alimentaria**. El informe de 2025 del Observatorio Europeo del Mercado de los Productos de la Pesca y de la Acuicultura (EUMOFA, por sus siglas en inglés) sobre el mercado pesquero de la UE² señala que, desde 2018, la UE muestra una clara tendencia descendiente en su autosuficiencia de productos acuáticos, debido a la caída continua de la producción nacional, tanto pesquera como acuícola. La autosuficiencia total disminuyó del 44,6 % en 2017 al 38,1 % en 2023, y la acuicultura no ha contribuido a aumentar la seguridad alimentaria de los productos acuáticos.

El informe intermedio concluye que no se dispone de información suficiente para estimar el **crecimiento** de la producción y la evolución del **empleo** durante el periodo 2021-2024. El CCA no respalda esta conclusión. Según los datos de los informes del EUMOFA, el Comité Científico, Técnico y Económico de la Pesca (CCTEP) y Eurostat, la producción acuícola de la UE ha disminuido en volumen y empleo desde 2016.

Además, el resumen de la Comisión sobre los objetivos nacionales plurianuales de acuicultura hasta 2020 establece el objetivo de aumentar la producción en más de 300.000 toneladas

² El mercado pesquero de la UE 2025, EUMOFA

para llegar a un total de más de 1,5 millones de toneladas³. Los objetivos no se cumplieron, ya que según los datos de Eurostat, la producción de 2020 fue de 1,1 millones de toneladas.

Los objetivos de crecimiento de los actuales planes estratégicos plurianuales de acuicultura también apuntan a un aumento de aproximadamente 300.000 toneladas de productos acuáticos, pero el informe intermedio no incluye ningún seguimiento de los objetivos de crecimiento.

Por lo tanto, cabe concluir que el MAC voluntario y no vinculante no ha obtenido los resultados esperados ni ha contribuido a cumplir los objetivos de la PPC.

Avances

El CCA coincide en que la aplicación de las directrices estratégicas por parte de la **Comisión Europea** ha avanzado de forma significativa.

Asimismo, el CCA coincide en la necesidad de reforzar la visibilidad y difusión de los documentos y herramientas desarrollados y puestos a disposición en el marco de las directrices estratégicas. Además, **el CCA** se compromete a organizar nuevos seminarios web sobre los resultados productos derivados de las directrices estratégicas.

El informe intermedio ratifica las conclusiones anteriores: si bien los **Estados miembros** han registrado algún avance en la aplicación de las directrices estratégicas, el esfuerzo es insuficiente para superar obstáculos estructurales, como el acceso al espacio y la excesiva complejidad y duración de los trámites de concesión de licencias. En su análisis, el Tribunal de Cuentas Europeo⁴ concluye que la persistencia de obstáculos importantes, como la complejidad de los trámites administrativos y la falta de integración con las políticas ambientales, dificulta la expansión del sector.

El CCA estima que la **financiación** proporcionada por la UE y los Estados miembros para desarrollar la acuicultura europea desde 2014 es del orden de 2.000 millones de euros y añade que el impacto real no se puede evaluar debido a la falta de indicadores de sostenibilidad⁵.

Obstáculos y voluntad política

En la versión inicial de las directrices estratégicas, finalizada en 2013, ya se identifican cuatro **obstáculos** principales que impiden el crecimiento del sector:

- Excesiva carga administrativa/procedimientos de concesión de licencias

³ Summary of the 27 Multiannual National Aquaculture Plans (Resumen de los 27 planes nacionales plurianuales de acuicultura), Comisión Europea, 2016

⁴ Informe especial: Política acuícola de la UE, Tribunal de Cuentas Europeo, 25/2023

⁵ Ibid.

- Necesidad de mejorar el acceso al espacio y al agua
- Mejorar la competitividad de la acuicultura de la UE
- Fomentar condiciones de competencia equitativas para los agentes económicos de la UE a través de la explotación de sus ventajas competitivas

Lamentablemente, estos cuatro obstáculos continúan vigentes en 2025.

Según el informe de evaluación intermedia, hay una preocupante falta de atención política para integrar la acuicultura en la elaboración de políticas, a diferencia del trato que reciben otros sectores como la pesca, la agricultura y las nuevas industrias. Asimismo, el informe señala que el éxito del MAC depende de la voluntad política de los Estados miembros de asignar los recursos necesarios para desarrollar la acuicultura.

El estudio provisional (2019) subraya que la eficacia del MAC depende del compromiso político y de su potencial para respaldar e incidir en las reformas nacionales. Es necesario que la cooperación política sea pertinente y concreta y que produzca resultados visibles, además de implicar a las partes interesadas y los responsables políticos, incluidos los niveles políticos superiores.

La dificultad para obtener licencias y acceder a un espacio disponible son los primeros obstáculos del desarrollo de la acuicultura. Estos dos obstáculos resultaron fundamentales en la aplicación de las directrices estratégicas para el periodo 2013-2020.

Por ejemplo, el informe de evaluación intermedia señala lo siguiente:

- La Comisión organizó siete seminarios técnicos con las administraciones nacionales durante el periodo 2015-2018.
- La Comisión elaboró varios documentos orientativos sobre legislación de la UE que repercute en la acuicultura (por ejemplo, la Directiva Marco del Agua, la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina, Natura 2000, etc.), con el objetivo de ofrecer una interpretación común de la normativa de la UE.
- Los documentos de orientación técnica resultan insuficientes para resolver los problemas específicos y concretos que surgen al aplicar los reglamentos de la UE y las directivas transpuestas.

III. Recomendaciones

Recomendación del CCA:

Para la Comisión Europea

El CCA sostiene que la falta de interés político y de recursos necesarios para desarrollar la acuicultura en los Estados miembros explica por qué el MAC no es:

- Eficaz: No ha mejorado la coordinación de las políticas.
- Eficiente: Los recursos utilizados, incluida la financiación, no han producido efectos tangibles.
- Coherente: No hay coherencia con las políticas nacionales de acuicultura.
- Relevante: No ha aumentado el interés político de los Estados miembros por la acuicultura.

No es posible evaluar los efectos del MAC en la sostenibilidad ambiental y social debido a la falta de datos e indicadores. Sin embargo, los datos disponibles sobre sostenibilidad económica, crecimiento, empleo y seguridad alimentaria confirman que el MAC no ha generado el valor añadido comunitario previsto en la PPC.

Por tanto, el CCA recomienda a la Comisión Europea:

- 1. Introducir un nuevo marco político de la Unión para la acuicultura, como propuso el CCA con anterioridad⁶**

⁶ Recomendaciones del CCA para la reforma de la política acuícola, CCA, Julio de 2024. https://aac-europe.org/wp-content/uploads/2024/07/ES_4-AAC-Recommendation-for-an-Aquaculture-Policy-Reform.pdf



Consejo Consultivo de Acuicultura (CCA)

Rue Montoyer 31, 1000 Bruselas, Bélgica

Tel: +32 (0) 2 720 00 73

E-mail: secretariat@aac-europe.org

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/aquaculture-advisory-council/>
www.aac-europe.org/es/